

Semillero IUSSUM - Esencia del Derecho participa en el XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos

Santiago Javier Escandón Delgado

José Fernando Eraso Sarasty

Profesores de Derecho

Universidad Mariana

El semillero de investigación del Programa de Derecho IUSSUM - Esencia del Derecho, participó en el XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría del Pueblo con el apoyo de la Embajada de Suecia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual se desarrolló bajo la modalidad *Moot court* (juicio simulado), cuyo objetivo fue la promoción y respeto de los derechos humanos y derechos fundamentales como una forma de prevención y resolución de conflictos sociales.

En esta oportunidad, participaron 48 universidades de toda Colombia; la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá fue la sede anfitriona del evento académico. La Universidad Mariana contó con la representación de las estudiantes Danna Catalina Morales Castillo y Katherin Johana Benavides Figueroa y, la tutoría de los profesores Santiago Javier Escandón Delgado y José Fernando Eraso Sarasty.

Figura 1

Equipos participantes XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos



Nota. Organización XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos.

Haciendo referencia a la modalidad del concurso, se destacó el fortalecimiento de las capacidades argumentativas, de oralidad y redacción de textos jurídicos, relacionadas con cada una de las fases que constituyen la dinámica de participación. Para el desarrollo del concurso, un panel de expertos elaboró un caso hipotético para ser analizado por los equipos participantes, sobre el cual se abrió la fase de preguntas aclaratorias. A partir del caso, las estudiantes realizaron un riguroso estudio sobre las fuentes del derecho que utilizaron para construir argumentos, elevar pretensiones y proponer las excepciones, con base en los roles asignados por sorteo: representantes del Estado Demandado o representantes de las víctimas.

Para la XVII versión del concurso, el tema sobre el cual se construyó el caso fue el derecho migratorio, lo cual suscitó una discusión sobre un fenómeno global en el cual se evidencia vulneración de derechos humanos, como: la vida, libertad, dignidad humana, salud, libertad, integridad y formación sexual, entre otros. Conforme con ello, se promovió una reflexión sobre la obligatoriedad de los países latinoamericanos, como Colombia, sobre el abordaje jurídico e interdisciplinar de estos acontecimientos sociales que cuentan con parámetros de protección y de cumplimiento suscritos en tratados y convenios internacionales.

Para el desarrollo de la fase escrita, las estudiantes y los docentes tutores consultaron y estudiaron diferentes fuentes del derecho (internacional y nacional) y precedentes emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos - Corte IDH, con el propósito de plantear excepciones de forma y de fondo al caso. Es decir, construyeron argumentos que favorecieron a las pretensiones de la parte a la que se representó y que, en la siguiente fase, fueron sustentados de forma oral. El memorial se remitió a los organizadores del concurso dentro del plazo establecido, es decir, el 5 de julio de 2024, quienes calificaron los argumentos planteados bajo los más estrictos criterios de evaluación y sin conocer la universidad autora, a efectos de garantizar total independencia y objetividad por parte de los jurados.

El programa de Derecho apoyó económicamente al equipo para la movilidad a la ciudad de Bogotá D.C., en donde fueron recibidos el día 21 de julio de 2024 por el comité organizador. Con posterioridad, el día 22 de julio de 2024 se desarrolló la ceremonia de apertura del evento, la cual contó con la intervención de destacados

funcionarios públicos como la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco (Procuradora General de la Nación), el magistrado Gerson Chaverra Castro (Presidente Corte Suprema de Justicia), el doctor Julio Luis Balanta Mina (Defensor del Pueblo), entre otros.

Figura 2

De derecha a izquierda: Santiago Javier Escandón Delgado (docente), Katherin Jhoana Benavides Figueroa (estudiante) y Danna Catalina Morales Castillo (estudiante)



Nota. Organización XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos.

Para el desarrollo de la fase de audiencias preliminares hubo tres sesiones de audiencias, las cuales fueron agotadas desde el día 22 de julio al 24 de julio del presente año. En el transcurso de cada sesión, los equipos desarrollaron la carga argumentativa del memorial escrito, según la designación de roles. El equipo de la Universidad Mariana asumió el rol de Representante del Estado Demandado y formuló la sustentación con la omisión de responsabilidad internacional y la proposición de excepciones preliminares sobre la falta de competencia y el no agotamiento de recursos jurídicos de la legislación



interna. Los jurados evaluadores, durante las audiencias, formularon preguntas aclaratorias relacionadas con el conocimiento de precedentes judiciales abordados por la CIDH en cada temática desarrollada en la sustentación, lo cual evaluó la capacidad resolutoria de los interrogantes jurídicos propuestos.

Figura 3

Audiencia Preliminar 1 - Universidad de Manizales y Universidad Mariana, 22 de julio de 2024



Nota. Organización XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos.

La destacada participación del equipo de la Universidad Mariana permitió su clasificación a las rondas semifinales, conjuntamente con las universidades: de Antioquia, de Manizales, Los Andes, del Rosario, de la Guajira, Militar y Javeriana. El desempeño excepcional del equipo mariano fue destacado por los jurados evaluadores durante la fase de audiencias y en los espacios de discusión externos, lo cual sentó un precedente sobre la preparación y aptitud idónea de sus estudiantes en los espacios competitivos a nivel nacional.

Figura 4

Equipos semifinalistas del XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos



Nota. Organización XVII Concurso Universitario de Derechos Humanos

A modo de cierre, se debe destacar que este tipo de estrategias extracurriculares permiten que los estudiantes de los programas de Derecho puedan acceder a escenarios teórico - prácticos que, a menudo son solicitados como formas de aprendizaje que acercan a la academia a problemáticas sociales latentes que deben ser comprendidas y aprehendidas de forma crítica y resolutoria. Es menester mencionar que el programa de Derecho de la Universidad Mariana tiene un reconocimiento por su elevado desempeño en las modalidades *moot court*; ejemplo de ello, fue el Concurso de Litigación Oral organizado por la Asociación de Facultades de Derecho - ACOFADE del año 2023, en el cual la universidad obtuvo el primer puesto. Así las cosas, desde los semilleros de investigación y, en concreto, el Semillero IUSSUM del programa de Derecho, se busca la promoción de este tipo de iniciativas prácticas que generan competencias profesionales, interpersonales e investigativas y permiten la consolidación de una pedagogía crítica y propositiva de la realidad social.